



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

204/85

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 12 de julio de 1985.  
Expediente N° 12.056/83.-

VISTO:

El trabajo de Tesis "DIETAS RICAS EN FIBRA EN EL PACIENTE DIABETICO", elaborado por la alumna Rita Margarita Baragiola, L.U. 1856, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación de todos los integrantes del Comité Asesor y ha sido sometido a la consideración, aprobación e imprimase del Señor Decano Normalizador, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de la Resolución Interna N° 198/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Fijar fecha de examen de Tesis para el día 19 de julio de 1985, a horas 16:00, de la alumna Rita Margarita BARAGIOLA, L.U. N° 1856, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Dr. Julio Alberto SANMILLAN
- Diet. Silvia Inés CHAVEZ
- Nut. Patricia Cristina MORENO
- Nut. Berta YAZLLE

ARTICULO 2° - Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, Dirección de Alumnos para registrar la inscripción correspondiente, comuníquese a los docentes integrantes del Tribunal Examinador y a la interesada a sus efectos.-

RMD.

Lto. GECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador